07/11/2024

ES COPIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 NOV 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Ministra de Corte, Dra. Rita Verónica Saldaño.

Y CONSIDERANDO:

En dicha presentación propone la obligatoriedad de una capacitación denominada "Primer Taller de Juezas y Jueces de Paz de Catamarca".

El taller antes mencionado está destinado a Juezas y Jueces de Paz de la Provincia, y se dictará de manera presencial los días jueves 28 y viernes 29 de noviembre del corriente año en el Museo de los Sabores, ciudad de Tinogasta.

La iniciativa de implementar la obligatoriedad de la respectiva capacitación se sustenta en la necesidad de poner en común y replicar las buenas prácticas que se han destacado en otras jurisdicciones del país, para así lograr una mejora en la calidad del servicio de justicia en nuestra provincia.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA RESUELVE:

- 1°) Declarar de carácter obligatorio, para Juezas y Jueces de Paz de la Provincia, el "Primer Taller de Juezas y Jueces de Paz de Catamarca" que se llevará a cabo los días jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 2024 en el Museo de los Sabores, ciudad de Tinogasta.
 - 2°) Protocolícese, comuníquese y archívese.



Dr. CARLOS HORAZIO BRIZUELA
SEGRETARIO DE SUMARIOS
CORTE DE JUSTICIA